CONSTANCIA SECRETARIAL. Candelaria, Valle 1.1 MAR 2021 A Despacho este proceso con memorial que antecede suscrito por la señora PATRICIA TORO DE LENIS en el que solicita copia de la sentencia de sucesión de la señora HERCILIA GOMEZ VIUDA DE TORO en la que, según la petente, le fue adjudicado al señor FERNANDO TORO GOMEZ (Q.E.P.D.) un terreno, el cual llegó sin radicación; buscado en los archivos del Juzgado y aparece, como se consigna en auto anterior, entratándose de un asunto del año 1993 conforme a los anexos que arrimó la interesada. Se pidió en consecuencia a la O.R.I.P. remitir copia de la sentencia pero esta no dio respuesta al requerimiento efectuado desde el pasado 10 de julio de 2020. También que, con radicación 2020-225 cursa sucesión del quesante TORO GOMEZ en la que aún no se ha dictado sentencia, siendo dentaridante la misma señora TORO DE LENIS. Sírvase proveer.

MONICA A. HERNANDEZ A.

Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL CANDELARIA VALLE Candelaria Valle, 1 1 MAR 2021

Auto interlocutorio No. 321

Asunto:

SOLICITUD DE COPIAS

Reclamante:

PATRICIA TORO DE LENIS

Radicación:

SIN RADICACIÓN

Visto el informe que antecede y siendo una realidad lo allí expuesto, se informará a la señora **PATRICIA TORO DE LENIS** lo consignado, vía telefónica, porque no figuran más datos para hacerlo

En virtud de ello, el JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE CANDELARIA, VALLE,

RESUELVE:

ÚNICO: INFORMAR TELEFÓNICAMENTE a la interesada lo aquí consignado y ARCHIVAR la solicitud elevada por la señora PATRICIA TORO DE LENIS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez.

JESÚS ANTONIO MENA ARANGO

Gab.

JUZGADO 1ºPROMISCUO MUNICIPAL CANDELARIA – VALLE DEL CAUCA

En Estado No. OLL de hoy notifico el

auto anterior., Candelaria (V.), IAP 2021

La Secretaria

MONICA ANDREA HERNANDEZ ALZATE